

AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE JAMETZ - PESAJ 5778

Yo, el abajo firmante, autorizo a la Rabanut de la Kehilá Ashkenazí de México, al rabino encargado de la venta del Jametz (o a quien ellos quisieran designar), vender, regalar, anular o hacer lo que ellos consideren necesario con el Jametz y/o con las mezclas que contengan Jametz que están en mi posesión, y de los que me autorizaron vender su Jametz, así como rentar los lugares donde se encuentra el Jametz y/o las mezclas que contengan Jametz. El Jametz consiste en cualquier alimento en sus diferentes presentaciones hecho de cualquiera de los cinco cereales (trigo, cebada, espelta, avena y centeno) que fermentó y leudó como: granos, harinas, pastas, botanas, panes, galletas, dulces, mermeladas, conservas, condimentos, cosméticos, medicamentos, bebidas alcohólicas, acciones de empresas (que tengan relación con cualquier tipo de Jametz), entre otros. Así como, los productos de Jametz y/o mezclas que contengan Jametz, que se encuentran en mi posesión o bajo mi responsabilidad, incluyendo todas las mercancías de tránsito que deben ser entregadas durante el periodo del 14 de Nisán de 5778 (30 de marzo del 2018) a las 11:29 am al 7 de abril del 2018 a las 8:40 pm. Dicho Jametz se encuentra en:

Calle: _____ n° exterior: _____ n° interior: _____

Código Postal: _____ Delegación: _____ Colonia: _____

Estado: _____ País: _____

Lugar adicional: _____.

Permito que se contacten conmigo para cualquier información relacionada a esta venta al teléfono _____ o a mi correo electrónico _____.

Los artículos arriba mencionados tienen un valor aproximado de \$_____.

El avalúo exacto se llevará a cabo después de Pesaj. Nombro a la Rabanut de la Kehilá Ashkenazí de México, al rabino encargado de la venta del Jametz o a quien ellos quisieran designar como mi emisario y apoderado para realizar las operaciones anteriormente mencionadas (todas o parte de ellas), a partir del 14 de Nisán del año 5778 (30 de marzo del 2018) sea por él mismo o a través de sus emisarios y en las condiciones y formas que ellos consideren adecuadas y necesarias para que dichas operaciones tengan validez, ya que su boca será como la mía, su mano como la mía, y su palabra como la mía. De igual forma, acepto que no tendré ningún inconveniente con sus acciones y que el dinero que ellos reciban del comprador, como anticipo, pasará a sus manos. De la misma manera, me comprometo a permitir el acceso a ellos mismos y al comprador del Jametz en el momento en que me sea solicitado para que puedan tomar el Jametz de donde quiera que se encuentre. Acepto que este documento es un poder irrevocable bajo la ley Rabínica, así como para la Ley Civil.

Fecha _____ Nombre y firma _____

Hasta el viernes 30 de marzo del 2018 antes de las 10:15 am